ficie útil de 70 metros 4 decímetros cuadrados y construida de 89 metros 98 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su particular puerta de entrada: Frente, rellano de escalera y hueco de ascensor; derecha, entrando, hueco de ascensor y piso A; izquierda, piso tipo C y zona de ensanches y espalda, zona de ensanches. Tiene como anejo el aparcamiento 149 en la planta de semisótano, con superficie útil de 24 metros 42 decímetros cuadrados, y construida de 27 metros 89 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 398, libro 398 de Granada, folio 168, finca 49.206 del Registro de la Propiedad de Granada número 2.

Tipo de subasta: 10.285.000 pesetas.

Granada, 14 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—26.789.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Ramón Gort Oro, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 511/1994, se tramita procedimiento de juicio de congnición, a instancia de «Piensos Suprem, Sociedad Anónima», contra don Domingo Parejo Amante, sobre juicio de cognición, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0730-0000-14-0511-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Cuota lechera para el período 2000/2001, de 400.350 kilogramos, al 3,54 por 100 de materia grasa, asignada a don Domingo Parejo Amante. Tasada en 21.142.484 pesetas.

Granolles, 23 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—27.011.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 249/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Finamersa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra «transportes Castro de Blas, Sociedad Limitada», don Jesús Castro Isabel, doña María Nieves de Blas Raboso, doña María Concepción Fernández Clemente, don José Luis Castro Isabel, doña Úrsula Natividad Raboso Gil, doña María Teresa de Blas Raboso, doña María Nieves de Blas Raboso, doña Ana Isabel de Blas Raboso, doña Natividad de Blas Raboso, don Leopoldo de Blas Raboso y don Mariano de Blas Raboso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», número 1806.0000.17.0249.92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El Presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, sita en Azuqueca de Henares, número 106, vivienda tercera izquierda del tipo B del bloque sexto del grupo, en el sitio de «Las Prietas», en Azuqueca de Henares, en planta tercera del edificio y tiene su entrada por el portal número 17. Inscrita en el tomo 1.342, libro 64 de Azuqueca de Henares, folio 46, finca 6.127, anotación letra A.

Tasada en siete millones (7.000.000) de pesetas.

Guadalajara, 27 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/a Secretario/a.—26.863.

ILLESCAS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Illescas (Toledo),

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 155/2000, instado por «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Juan Hernández Duval y doña María Blanca Jiménez Dual, se ha acordado la publicación del presente, a fin de hacer saber a los demandados en el presente procedimiento, que con fecha 27 de marzo de 2001, se celebró en este Juzgado subasta sobre la finca que a continuación se dirá, habiendo resultado como precio de remate el de 2.501.000 pesetas, y siendo éste inferior al tipo de la segunda subasta, se ha acordado la suspensión de la aprobación del remate, a fin de que en el término de nueve días a partir de la publicación del presente edicto pueda el demandado mejorar la postura, de conformidad con lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por sí o por persona que designe.

Finca hipotecada: Finca urbana, parcela de terreno en término de Numancia de la Sagra (Toledo), y su calle de Los Sauces, señalada con el número 19-B, de la urbanización «El Pinar de Villeriche», finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.405, libro 38 de Numancia de la Sagra, folio 129, finca 2.839-N, inscripción cuarta.

Illescas, 29 de marzo de 2001.—El Secretario.—27.014.

LEBRIJA

Edicto

Doña Adelaida Maroto Márquez, Juez de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 432/1993, se tramite procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Divisur, Sociedad Limitada» y doña María Tenorio Domínguez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3973 0000 17 0432 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser exami-

nados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre de 2001 a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que no hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación a los demandados sirva el presente edicto de notificación a los mismos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Vivienda en planta primera, señalada con la letra B, situada al fondo, mirando desde la plaza del Carmen, número 5, por donde tiene su entrada.

Tiene una superficie de 91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, al tomo 1.285, libro 224, folio 70, finca número 23.391; en cuanto al usufructo vitalicio que la demandada, doña María Tenorio Domínguez posee sobre la finca.

Valoración: 1.662.500 pesetas.

2. Rústica: Parcela de terreno en el término de Jerez de la Frontera, procedente de la Dehesa Vista Alegre, al sitio conocido por Sierra de Gibalbin, de cabida 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera, inscrita al tomo 1.318, libro 30, folio 120, finca número 1.952.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Lebrija, 31 de enero de 2001.—La Juez, Adelaida Maroto Márquez.—La Secretaria.—29.235.

LORCA

Edicto

Doña Carmen Berta Romero Esteban, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Miguel Ángel Estilistas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio del presente año, a las once cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3067, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de septiembre, a las once cuarenta y cinco, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 1.—Local comercial, al que se accede desde la travesía de la calle Lotería, compuesto de dos alturas, una en la planta baja y otra en la entreplanta, las cuales se comunican por medio de una escalera interior. Ocupan ambas plantas una superficie construida de 279 metros 80 decímetros cuadrados, y una útil de 223 metros 85 decímetros cuadrados, formado por dos naves. Linda: Frente, travesía calle Lotería; derecha, entrando y fondo, calle Lotería, e izquierda, finca número 2. Inscrita al tomo 2.102, libro 409, finca 41.879, inscripción tercera.

2. Finca número 2.—Local comercial, al que se accede desde la travesía de la calle Lotería, compuesto de dos alturas, una en la planta baja y otra en la entreplanta, las cuales se comunican por medio de una escalera interior. Ocupan ambas plantas una superficie construida de 325 metros 80 decímetros cuadrados, y una útil de 260 metros 65 decímetros cuadrados, formado por dos naves. Linda: Frente, travesía de la calle Lotería, portal de acceso a las viviendas y terraza y finca número 3; derecha, entrando, finca número 1; izquierda, dicho portal de acceso a las viviendas y terraza y resto de la finca matriz de la que se segregó de «Desarrollo de Águilas, Sociedad Limitada», y fondo, calle Lotería, tomo 2.102, libro 409, folio 48, finca 41.881, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Dieciséis millones seiscientas veintitrés mil cuatrocientas veinte (16.623.420) pesetas, la primera, y diecisiete millones trescientas siete mil sesenta (17.307.060) pesetas, la segunda.

Lorca, 26 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—26.959.

MADRID

Don José Santiago Torres Priero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia numero 34 de los de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de la Procuradora doña Marta Madrid Rodríguez, en nombre y representación de Alessandra Noguera Fernández, Sonia, Paloma y Pedro José Fernández Puerta, Ceferino González Fernández, Andrés Moral Cea, María Ángeles y Manuel González Fernández, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su tía doña María Patrocinia Fernández Romero, natural de Arcila (Marruecos), llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto comparezca ante este Juzgado, reclamándolo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente en Madrid a 22 de marzo de 2001.—El Secretario.—29.273.

MADRID

Edicto

Don César Rubio Marzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.026/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don José L. Armengol Sánchez, doña Isabel García Cozar, don Joaquín Armengol Sánchez, doña Raquel Huete Rodríguez, don José L. Ruiz Sánchez, doña Adela Martínez Masso, «Carpintería Ruar, Sociedad Anónima», en la que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Primero.—Se ha señalado para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio de 2001, a las doce horas, por el tipo de 8.400.000 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado, previamente, la cantidad correspondiente, en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente 2440, en forma legal.

Segundo.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 5 de septiembre de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercero.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 2 de octubre de 2001, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinto.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito o serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Sexto.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las certificaciones registrales, en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octavo.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar la realización del remate, en cualquiera